

MENDOZA, **28 de diciembre de 2023**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N^{ros} 41893/23, 41984/23 y 42115/23, en los que constan los pedidos de autorización y aprobación de adscripción de egresadas/as de las Carreras de Artes Visuales y Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D.

Los informes evaluativos de los Profesores Titulares de cada asignatura son favorables.

La opinión de las Carreras de Artes Visuales, Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por **autorizadas** las adscripciones de los/as egresados/as de las Carreras de Artes Visuales y Diseño de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
22.529.834	SPECOGNA, Flavia Marina	"TALLER DE ROTACIÓN II: PINTURA"	Ciclo Lectivo: 2021 - 2022

CARRERAS DE DISEÑO

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
31.517.446	ORDÓÑEZ, Noelia Elisa	"PROCESOS PRODUCTIVOS"	Ciclo Lectivo: 2022 - 2023
28.550.535	ZARAGOZA, Matías José	"TIPOGRAFÍA I BÁSICA"	Ciclo Lectivo: 2021 - 2022

ARTÍCULO 2°.- Tener por **aprobadas** las adscripciones realizadas por los/as egresados/as que se mencionan en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a cada uno/a de las egresados/as el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 741


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
 Secretaria Académica
 Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


 Dra. Silvina Laura MADDIO
 Vicedecana
 Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo